

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 10.602/2011

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 1 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de las siguientes Ordenanzas Municipales, que a continuación se indican:

17ª.- Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por la Utilización, Instalación y Ocupación Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público del municipio de Santaella.

18ª.- Ordenanza reguladora de las Normas para los Usos, Ins-

talaciones y Ocupaciones en la Vía Pública del municipio de Santaella.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles a los efectos de lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo indicar que el acuerdo ahora provisional, pasará a definitivo, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin haber sido formuladas alegaciones o reclamaciones.

Santaella, 2 de diciembre de 2011.- El Alcalde, José Álvarez Rivas.